

objeto de expropiación, que mide trescientos noventa y nueve ochenta y cinco metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Carabanchel Bajo, en calle de Cervantes, número 37, en la cantidad de ciento treinta y un mil novecientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, a razón de trescientas treinta pesetas el metro cuadrado, que incrementada con la de seis mil quinientas noventa y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos por el 5 por 100 de afección, hacen un total de ciento treinta y ocho mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con dos céntimos, salvo error u omisión, más el interés legal de justiprecio definitivamente fijado a partir de los seis meses siguientes a la ocupación del inmueble y hasta que se proceda a su pago, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el procedimiento.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 14 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Guillermo Soto Bernedo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Guillermo Soto Bernedo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el Barrio de San Vicente, señalada hoy con el número 14 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Guillermo Soto Bernedo la casa barata y su terreno, número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el Barrio de San Vicente, hoy número 14 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.656 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 205 vuelto, inscripción 2^a, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 12 de la calle de Juana García, de la Colonia Palomeras, sita en el Puente de Vallecas, de esta capital, solicitada por don José Carralero Delicado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Carralero Delicado solicitando descalificación de la casa barata número 12 de la calle Juana García, de la Colonia Palomeras, sita en el Puente de Vallecas, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 12 de la calle de Juana García, de la Colonia Palomeras, sita en el Puente de Vallecas, de esta capital, solicitada por don José Carralero Delicado, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 26 de la calle del Sil (Colonia Iturbe), de esta capital, solicitada por don José Antonio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Antonio Martínez Martínez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 121 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 26 de la calle del Sil (Colonia Iturbe), de esta capital;

Vistos el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 121 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 26 de la calle del Sil, de la Colonia Iturbe, de esta capital, solicitada por don José Antonio Martínez Martínez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 16 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya) a doña Aquilina Manzanos Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Aquilina Manzanos Rodríguez en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 16 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Aquilina Manzanos Rodríguez la casa barata y su terreno, número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el Barrio de San Vicente, hoy número 16 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.655 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 202 vuelto, inscripción 2^a, tomo 824, libro 84 de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 11 de la calle de Juan de la Cueva (Colonia del Retiro), de esta capital, solicitada por doña María de los Milagros Fresno Cacho.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María de los Milagros Fresno Cacho solicitando descalificación de la casa barata número 1, manzana 1, tipo A-5, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 11 de la calle de Juan de la Cueva, Colonia del Retiro, de esta capital, cuyo inmueble se encuentra adjudicado a su fallecido padre, don Perfecto Fresno Cacho;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 1, manzana 1, tipo A-5, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 11 de la calle de Juan de la Cueva, Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por doña María de los Milagros Fresno Cacho, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a res-